

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Febrero de 1973.

037/73

Expte: 176/73

VISTO:

Las labores de asesoramiento realizadas por el Cont.Pub.Nac./
Miguel Angel ALE relacionadas con el estudio de los organigramas,dis/
tribución y asignación de funciones, cálculo presupuestario ajustado
a las necesidades reales de la estructura administrativa que esta Uni
versidad debe poner en funcionamiento para el logro de los objetivos/
fundamentales de su creación; atento que se hace necesario determinar
los honorarios que esta Casa debe abonar por los trabajos mencionados,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

- Art.1°.-Fijar en la cantidad de \$ 2.700,= (DOS MIL SETECIENTOS PESOS)

 los honorarios del Cont.Pub.Nac.Dn.MIGUEL ANGEL ALE,por los /

 trabajos de estudio y confección de organigramas,distribución
 y asignación de funciones, cálculo presupuestario y presupues

 to analítico de la estructura administrativa de la Universidad
 Nacional de Salta,conforme lo expresado en el exordio.-
- Art.2°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser/ imputado a la partida 1220 -230 Honorarios del presupuesto del corriente ejercicio.-

Art.3°.-Pase a Dirección General de Administración para su liquida-ción y pago y demás efectos.-

ESF/lef

EDUARDO S. FANJUL Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVEIERO